

Comisión interministerial de investigación pesquera

30-09-2003

Normativas

Objeto:

Se crea la Comisión Interministerial de Investigación Pesquera, como órgano de coordinación entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la identificación de líneas generales de actuación, en relación con las funciones de investigación y de apoyo técnico-científico del Instituto Español de Oceanografía (en adelante, IEO) en materia de investigación pesquera, así como de todas aquellas que resulten necesarias para la consecución de los objetivos de la política pesquera del Gobierno.

Concepto:

- Funciones
- Composición.

- Grupos de trabajo

- Regimen de funcionamiento

- Colaboración con el sector

Base legal:

REAL DECRETO 1204/2003, de 19 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial de Investigación Pesquera.

[RD2003-1284-35442-35443.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2003-1284-35442-35443.pdf>